



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025

"ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **16:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP], así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025**. -----

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Kevin Cazares Barcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el **Ing. Leonardo Gómez Barrón, encargado de la Coordinación de Informática**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 de diciembre de 2024, a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Leonardo Gómez Barrón	Encargado de la Coordinación de Informática	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica



Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 [evaluación legal y económica] y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025, ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V." el contrato abierto para la ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025, con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un importe máximo de \$18,797,729.50 [dieciocho millones setecientos noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos 50/100 M.N.] sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$7,524,825.00 siete millones quinientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.]. Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

Especificaciones mínimas del cartucho de tóner para láser monocromática	Cant. Min.	Cant. Máx.	Pres. y Cant.	Marca	País Origen	Rendimiento	No. Parte	Precio Unitario	Total Min.	Total Max.
Cartucho de Toner para impresora monocromática Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador • Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones	1,050	2,623	PZA 1	LEXMARK	MEXICO	14,000	24B7589	\$7,166.50	\$7,524,825.00	\$18,797,729.50
Subtotal									\$7,524,825.00	\$18,797,729.50
IVA									\$1,203,972.00	\$3,007,636.72
Total									\$8,728,797.00	\$21,805,366.22

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01325-001-00	10%	DIVISIBLE	\$1,879,772.95



Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus Anexos, Publicada en el DOF 29-12-2022 [según corresponda], deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 10 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 20 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Kevin Cazares Barcenas, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 06 fojas, más 03 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 03 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025, Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO



POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cazares Barcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria del Rocio Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Leonardo Gómez Barrón	Encargado de la Coordinación de Informática	

POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marcos Gabriel García Amayo	Encargado del Depto. De Suministros, Control del Abasto y Sistemas.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 26 de diciembre de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025 para la ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025.



ANEXO 1

Evaluación Legal y Económica



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICO
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025
"ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Legal-Administrativa de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025 "ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Legal-Administrativa fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 20 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [RLAASSP].

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL

Licitante: TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V.

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Formato No. 1	Indispensable	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	X	
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa [Mipymes], de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa [MIPYMES]" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	<u>Formato No. 4</u>	Indispensable	X	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	<u>Formato No. 5</u>	Indispensable	X	
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 [seis]	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	X	
4.1.7	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	al presente procedimiento de contratación..				
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.14	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.15	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	Formato libre	No aplica	X	
4.1.16	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación.				
	Documentos que los licitantes deberán presentar:				
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	Documentos que el licitante deberá presentar:	Todos son Indispensables	X	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.			X	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. <u>con una vigencia no mayor a tres meses.</u> <u>También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión [contrato de arrendamiento]</u>			X	
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. <u>Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</u>			X	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT				



El Licitante: TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Económico, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLASSP, SE ACEPTA su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.

Esta Acta consta de 3 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	



Anexo 2

Evaluación Técnica



FO-CON-11 EVALUACION TECNICA

Para: MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.		
De: ING. LEONARDO GOMEZ BARRÓN Encargado de la Coordinación de Informática		Prioridad: 1
Lugar: Santiago de Querétaro, Qro.	Fecha: 18 de diciembre de 2024	Hora: 13:00 hrs
Asunto: Evaluación Técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025".	MEMORÁNDUM No. 239001500100/225/2024	

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:20 del día 18 de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro) y de conformidad con lo que establece el punto 4.39 y 5.3.9 inciso B) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se elaboró la evaluación técnica por parte de los integrantes del área técnica usuaria del instituto, facultadas para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas en el acto de presentación de proposiciones, correspondiente al proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025 para la "ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2025", en la Coordinación de Informática, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción I bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 52 de su reglamento.-----

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el dictamen técnico fue elaborado por el Ing. Leonardo Gómez Barrón, Encargado de la Coordinación Informática, quien fue asignado como área técnica, facultado para realizar la Evaluación Técnica.-----

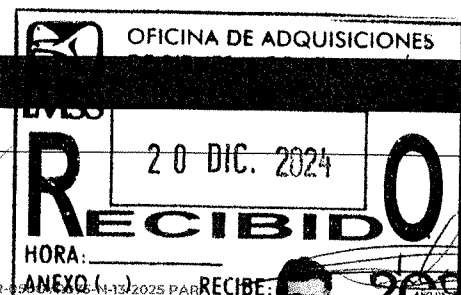
En seguimiento al Procedimiento de contratación de "Adquisición del grupo 372 materiales diversos, cartucho para tóner ejercicio 2025" mediante Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025 electrónica, de conformidad a la documentación presentada por el posible proveedor es obtenida en la evaluación binaria establecidos en los términos y condiciones de la convocatoria.-----

Se emitió el dictamen técnico y la evaluación de las propuestas técnicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 de Diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 bis fracción I de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 52 de su reglamento. -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Leonardo Gómez Barron	Encargado de la Coordinación Informática	Técnica

Evaluación Técnica de la propuesta presentada por el licitante:

NO.	RAZON SOCIAL
1	TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V.





El detalle de la evaluación obtenida es la siguiente:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	REQUISITO	Presenta	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	Los licitantes deberán presentar escrito de que el bien ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.	Indispensable	Si cumple	
4.2.2	Descripción amplia y detallada del servicio Anexo No. 1 y Anexo No. 2 en hoja membretada del licitante y firmada por el representante legal.	Indispensable	Si cumple	
4.2.3	CONFIDENCIALIDAD. Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmado por el representante legal en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su Anexo Técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.	Indispensable	Si cumple	
4.2.4	FOLLETOS, CATÁLOGOS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES. Integrar a su proposición los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los equipos que proporcionarán, dichas especificaciones deberán ser las solicitadas en el Anexo No. 2 Anexo Técnico y Términos y Condiciones	Indispensable	Si cumple	
	Carta de cumplimiento de la Norma metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado "Método para determinar el rendimiento de los cartuchos del tóner en impresoras electrofotográficas y dispositivos multifuncionales con	Indispensable	Si cumple	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	REQUISITO	Presenta	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	componentes de impresión monocromos [B/N]", expedida por el fabricante de los bienes a ofertar, firmada por el representante legal del mismo donde indique que los bienes ofertados cumplen con la norma			
	Escrito libre en el que señale que el cartucho de tóner ofertado es 100% compatible y de la misma marca de los equipos de impresión en donde serán utilizados, que los cartuchos de tóner y consumibles necesarios para el consumo de los cartuchos de tóner que proporcione, serán nuevos y originales. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante, en caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente algún documento que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, el cual consistirá en carta expedida por el citado fabricante, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los cartuchos de tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los cartuchos de tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo, ocasionado por utilizar reciclados o rellenos	Indispensable	Si cumple	
	Carta de cumplimiento de la Norma metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado "Método para determinar el rendimiento de los cartuchos del tóner en impresoras electrofotográficas y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión monocromos [B/N]", expedida por el fabricante de los bienes a ofertar, firmada por el representante legal del mismo donde indique que los bienes ofertados cumplen con la norma.	Indispensable	Si cumple	
	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. •Registro Federal de Contribuyentes.	Indispensable	Si cumple	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	REQUISITO	Presenta	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	•Tarjera de Identificación Patronal ante el IMSS •Licencia de funcionamiento o permiso de operación del establecimiento [municipal, estatal, o federal] en caso de que su empresa no requiera ninguno de los tres permisos, deberá presentar oficio en hoja membretada donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, el no presentarlo será causal de desechamiento. •Comprobante de Domicilio, Mismo que deberá corresponder con la Dirección proporcionada en el Anexo de acreditación y su Constancia de Situación Fiscal vigente, no mayor a tres meses a día de la presentación y apertura de propuestas. •Copia Simple por ambos lados de su Identificación oficial Vigente con fotografía [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o Cédula Profesional], tratándose de persona físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.			
	<u>Persona Moral, además deberá presentar:</u> •Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto. •Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente. •Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente	Indispensable	Si cumple	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	REQUISITO	Presenta	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Datos de las Escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones. •Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], de la persona que firme la proposición.			
	<u>Personas físicas, además deberán presentar:</u> •Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. •Identificación oficial vigente con fotografía [cartilla de servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía INE o Cédula Profesional] tratándose de personas físicas, copia por ambos lados	N/A	N/A	

Resultando que el licitante "TCA EMPRESARIAL S.A DE C.V." es una PROPUESTA QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta técnica, en la partida en la que participa en la presente convocatoria. -----

Para los efectos legales a que haya lugar, se emite la presente evaluación técnica, de conformidad en los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR075-N-13-2025.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. LEONARDO GOMEZ BARRÓN	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA	



